



## Junta General del Principado de Asturias

### INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Servicio de mantenimiento de jardines y plantas de interior**, CPV 77311000-3 Servicios de mantenimiento de jardines y parques, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 14:00 horas del día 22 de junio de 2023, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección [asuntos.generales@jgpa.es](mailto:asuntos.generales@jgpa.es).

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: [sopORTE.licitadores@pixelware.com](mailto:sopORTE.licitadores@pixelware.com). Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

**I. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de un año, desde el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

#### II. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto base de licitación asciende a 7.370 €, IVA incluido, con la siguiente distribución:

Para los jardines y zonas verdes:

Anualidad	Base	IVA	Total
2023	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
2024	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
Total	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €

Para las plantas de interior:

Anualidad	Base	IVA	Total
2023	2.045,45 €	429,55 €	2.475,00 €
2024	2.045,45 €	429,55 €	2.475,00 €
Total	4.090,91 €	859,09 €	4.950,00 €





## Junta General del Principado de Asturias

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

### **III. OTRAS CARACTERÍSTICAS: RELACIÓN DE PLANTAS Y JARDINES A MANTENER**

#### **En el Palacio de la Junta General del Principado, calle Fruela, número 13, de Oviedo**

- 51 plantas de interior
  - o 4 en la planta baja
  - o 14 en la planta primera
  - o 14 en la planta segunda
  - o 18 en la planta tercera
  - o 1 en la azotea
- Jardines y zonas verdes del entorno del Palacio de la Junta General del Principado, situados en el interior del recinto vallado.

#### **En el Edificio Administrativo de la calle Cabo Noval, número 9, de Oviedo**

- 84 plantas de interior
  - o 7 en la planta baja
  - o 17 en la planta primera
  - o 22 en la planta segunda
  - o 32 en la planta tercera
  - o 6 en la planta cuarta

### **CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO**

- Para las plantas de interior, la frecuencia del mantenimiento será semanal, y éste conllevará las siguientes actuaciones:
  - o Control de riego
  - o Abonado según necesidades, características y situación
  - o Tratamiento fitosanitario en caso necesario
  - o Poda de formación y mantenimiento
  - o Limpieza y abrillantado de hojas
  - o Eliminación de hojas y ramas secas
  - o Suministro y aportación de turba
  - o Reposición de plantas, excepto por deterioro producido por causas ajenas al mantenimiento





## Junta General del Principado de Asturias

- Para los jardines y zonas verdes, la frecuencia del mantenimiento será la requerida para mantener el buen estado y adecuada presencia del recinto, entendiéndose, no obstante, que como mínimo la actuación sería quincenal de abril a septiembre, inclusive, y mensual el resto del año, con las siguientes actuaciones:
  - o Siega de zonas verdes
  - o Desbrozado de bordes y alcorques
  - o Abonado según necesidades, características y situación, al menos dos veces al año
  - o Tratamiento fitosanitario en caso necesario
  - o Poda de formación y mantenimiento de plantas, arbustos y setos
  - o Poda esporádica en plantas, si así lo solicitaran los servicios de seguridad del Palacio
  - o Suministro y plantación de planta de temporada dos veces al año
  - o Limpieza y eliminación de hojas, ramas secas y, en su caso, papeles u otros restos
  - o Limpieza, recogida y retirada de los restos que se produzcan en las labores de mantenimiento descritas.
- De cada mantenimiento, se entregarán a la Junta General del Principado los correspondientes partes de intervención con el detalle de las operaciones realizadas, independizados por edificios y labores de exterior o interior.

**IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** El criterio de adjudicación es el precio más bajo.

**V.- FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará, previa presentación de la factura por el adjudicatario, por mensualidades u otras periodicidades vencidas.

La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACE <https://face.gob.es/> si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACE o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141





## Junta General del Principado de Asturias

- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00 euros, IVA incluido.



Oviedo, 15 de junio de 2023

LA JEFA DE SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Laura Hontoria Piñeiro

